



República Dominicana
ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA
"Año de la Innovación y la Competitividad"

INFORME PERICIAL DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REFERENCIA:

Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0045**, adquisición de pinturas para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana.

En el municipio de Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo, siendo las once horas y diez minutos ante meridiano (11:10 a.m.) del día primero (01) del mes de agosto del año dos mil diecinueve (2019), año ciento setenta y cinco (175) de la Independencia Nacional y ciento cincuenta y seis (156) de la Restauración de la República, en el Salón de Conferencias de la Dirección de Planes y Proyectos, ARD., se dio inicio a la sesión de trabajo para la evaluación y calificación de ofertas técnicas "SOBRE A", y ofertas económicas "SOBRE B" del Procedimiento de Compra Menor No. **ARD-DAF-CM-2019-0045**, adquisición de pinturas para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana., por los Peritos Técnicos calificados Capitán de Fragata **RAMÓN JUAN SMITH NINA**, ARD, (DEM) y Teniente de Navío **ELBA MERCEDES BUENO BELTRE**, ARD.

Para participar en el procedimiento de referencia fueron convocadas a presentar ofertas a través del Portal Transaccional las empresas dedicadas a esta actividad comercial; presentando propuesta las empresas listadas más abajo:

- 1) **COSTRUCIONES Y AGREGADOS POC COLOR, S.R.L.**
- 2) **INDUSTRIAS Y CASAS, (INDCASA), SRL.**
- 3) **R&T PINTURAS, SRL.**
- 4) **ALFAU, ROMERO & ASOCIADOS, SRL.**

PRIMERO: Procedimos a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, Ofertas Técnicas "SOBRE A", verificando que las mismas se ajusten a lo requerido por la Entidad Contratante

SEGUNDO: Se procedió a evaluar las muestras presentadas por los oferentes, según formulario SNCC.F.056, arrojando los siguientes resultados:

1. **COSTRUCIONES Y AGREGADOS POC COLOR, SRL.,** este oferente no presentó muestras.
2. **INDUSTRIAS Y CASAS (INDCASA), SRL,** este oferente no presentó muestras.

3. **R&T PINTURAS, SRL**, Las muestras presentadas coinciden con las marcas y especificaciones técnicas suministradas, según lo presentado de acuerdo a formulario de entrega de muestras
4. **ALFAU, ROMERO & ASOCIADOS, SRL**, este oferente no presento muestras.

TERCERO: De igual forma, procedimos a evaluar y analizar las Ofertas Económicas "SOBRE B" presentadas por los Oferentes/Proponentes en fecha treinta y uno (31) del mes de Julio y primero (01) de Agosto del año dos mil diecinueve (2019), la cual se detalla a continuación:

1. **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLOR, SRL; RD\$816,324.00** (OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON 00/100).
2. **INDUSTRIAS Y CASAS, (INDCASA) SRL. RD\$1,148,098.70** (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS CON 70/100).
3. **R&T PINTURAS, SRL. RD\$992,026.00** (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTISÉIS PESOS CON 00/100).
4. **ALFAU, ROMERO & ASOCIADOS, SRL; RD\$793,340.00** (SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100).

Después de analizar las ofertas económicas, reflejó los siguientes lugares ocupados por los ofertantes participantes:

- 1) **R&T PINTURAS, SRL.**
- 2) **ALFAU, ROMERO & ASOCIADOS, SRL.**
- 3) **CONSTRUCCIONES Y AGREGADOS POC COLOR, SRL.**
- 4) **INDUSTRIAS Y CASAS (INDCASA), SRL.**

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia establece: **“Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Especificaciones Técnicas Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta”.**

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 1-02, en lo concerniente **Tiempo para la entrega del bien** establece: **“El plazo estimado para la entrega de los artículos será (entrega inmediata), a partir de la fecha de adjudicación del Oferente/Proponente que resulte adjudicatario del presente proceso”.**



CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 2-00, en lo concerniente a la forma de pago establece: *“Un pago total correspondiente al cien por ciento (100%), en un plazo no menor a los sesenta (60) días hábiles contados a partir de la fecha de entrega del bien, de acuerdo a certificación de recepción de almacén”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 3-00, establece los criterios de evaluación: *“Mejor precio, Cumplimiento con las descripciones técnicas, Muestras que cumplan con las especificaciones técnicas, Marca y Tiempo de entrega”*.

CONSIDERANDO: Que las Especificaciones Técnicas del proceso de referencia en su numeral 7-00, especifica la forma de presentación de las muestras de los productos, estableciendo que: *“Los Oferentes/Proponentes deberán presentar muestras físicas de todos los artículos en una caja cerrada e identificada con el nombre de la compañía, número del proceso y una copia del Formulario de Entrega de Muestra (SNCC.F.056) sellado y firmado por el representante legal, inventariando únicamente los artículos e imágenes depositados dentro, dicha caja será entregada conjuntamente con su “Sobre A y Sobre B”. (En el caso de que la entrega sea personal). En este mismo sentido, los oferentes que envíen sus propuestas vía el Portal Transaccional o correo electrónico, también deben entregar muestras físicas. (Nota: La oferta debe incluir todos los artículos solicitados, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de evaluación. No se aceptarán propuestas de productos que no sean de marcas reconocidas en el mercado local)”*.

VISTA: Las especificaciones técnicas para el Procedimiento de Compra Menor No. ARD-DAF-CM-2019-0045.

VISTA: la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

Por lo anteriormente expuesto, luego de evaluadas y analizadas las Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas, con relación a la adquisición de pinturas para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana, y en cumplimiento al artículo 26 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12, ésta comisión de peritos técnicos calificados, seleccionados para tales fines recomienda:

PRIMERO:RECHAZAR la oferta económica de la empresa **COSTRUCIONES Y AGREGADOS POC COLOR, SRL.**, por no cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 7-00 en cuanto a la presentación de las muestras requeridas, al omitir la presentación de las mismas, imposibilitando así la comparación de la calidad y marca de las mismas.

SEGUNDO:RECHAZAR la oferta económica de la empresa **INDUSTRIAS Y CASAS, (INDCASA), SRL.**, no cumple con el numeral 1-02 donde se requiere entrega inmediata del bien, también por no cumplir con las condiciones de pago al no especificar en su oferta

crédito a 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento, de igual manera no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 7-00 en cuanto a la presentación de las muestras requeridas, al omitir la presentación de las mismas, imposibilitando así la comparación de la calidad y marca de las mismas.

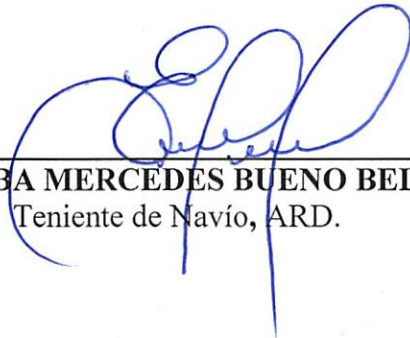
TERCERO: ADJUDICAR a la empresa **R&T PINTURAS, SRL.**, por un valor de **RDS992,026.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL VEINTISÉIS PESOS CON 00/100)**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos que constan en las Especificaciones Técnicas, y por presentar la oferta favorable para los intereses de la institución, la adquisición de pinturas para uso en las diferentes dependencias de la Armada de la República Dominicana, detallada a continuación:

Ítem	Cant.	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	34	Cubetas de pintura colonial 66 acrílica 5 gls.(superior calidad)	Rendimiento teórico (3) 15 m2 /L Rendimiento práctico estimado(4) 8 a 9 m2 /L Sólidos en peso 54 ± 2 % ASTM D 2369-97 Sólidos en volumen 34 ± 2 % ASTM D 2697-Viscosidad 25°C 98 – 108 UK ASTM D 562-90 Punto de inflamación 94°C ASTM D 1310-86
2	08	Cubetas de pintura Paja acrílica 5 gls. (superior calidad)	
3	17	Cubetas de pintura esmalte bambú 14 5 gls. (superior calidad)	Inflamación: 30 °C, Rendimiento teórico: 17 m2 por litro aplicado a 1 mils.
4	08	Cubetas de pintura trafico blanco 5 gls. (superior calidad)	En aplicaciones por aspersión, las pérdidas de material pueden alcanzar hasta un 70%. Sólidos en peso 60 ± 3 %, Sólidos en volumen 44 ± 3 %, Tiempos de secado: 25°C, 50% humedad relativa, aplicado a 100 micras húmedas.
5	08	Cubetas de pintura trafico amarillo 5 gls. (superior calidad)	
6	17	Cubetas de pintura colonial 66 semiglos 5 gls. (superior calidad)	Lavabilidad: resistencia superior a 2000 dobles pasadas. Aspecto: Semi-brillo.
7	17	Cubetas de pintura marfil 57 semiglos 5 gls. (superior calidad)	Rendimiento: 11 m2 por galón a dos manos. Densidad: 1,250 Kg / Litro.
8	07	Cubetas de pintura oxido rojo 5 gls. (superior calidad)	Sólidos en Volumen: entre 64 ±1, Rendimiento Teórico: 6.4 m2 /l 100 micras, Punto de inflamación: 24° C
9	07	Cubetas de pintura epoxi rojo 5 gls. (superior calidad)	Espesor de la Película: entre 38 a 40 micras en seco y 80 a


			85 micras en húmedo, Sólidos en Volumen: entre 48% ±3%, Rendimiento Teórico: 12 m ² /litro a 40 micras EPS)
10	26	Cubetas de Impermeabilizante 5 gls. (superior calidad)	Sólidos (%) : 51 ± 2% por peso 40 ± 2% por volumen Peso / Galón: 10.19 ± 0.05 lbs. (4.62 ± 0.02 kg.) Viscosidad: 110 - 115 KU's Por ciento de Pigmentos por Peso 25 ± 2% VOC: <50 g/L

CUARTO: RECHAZAR la oferta económica de la empresa **ALFAU, ROMERO & ASOCIADOS, SRL.** por no cumplir con el numeral 1-02 al especificar entrega de 24 a 48 horas y no entrega inmediata del bien como está plasmado en el pliego de condiciones, tampoco cumple con las condiciones de pago al especificar en su oferta crédito a 30 días y no a 60 días hábiles como está plasmado en el numeral 2-00 del referido documento, de igual manera no cumple con los requisitos establecidos en el numeral 7-00 en cuanto a la presentación de las muestras requeridas, al omitir la presentación de las mismas, imposibilitando así la comparación de la calidad y marca de las mismas.

CONCLUSIÓN: Siendo las 11:50 a.m. horas de la fecha que antecede éste documento, damos por terminado el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MENOR No. ARD-DAF-CM-2019-0045, PARA LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA USO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ARMADA DE REPÚBLICA DOMINICANA, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITERIOS Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**



ELBA MERCEDES BUENO BELTRE
Teniente de Navío, ARD.



RAMÓN JUAN SMITH NINA,
Capitán de Fragata, ARD., (DEM).